



**CISS**

SEGURIDAD SOCIAL  
PARA EL BIENESTAR



**MAB**

MUJERES POR  
LA AUTONOMÍA  
Y EL BIENESTAR



*LAS OPINIONES AQUÍ EXPRESADAS SON RESPONSABILIDAD DE LA AUTORA  
Y NO CORRESPONDEN A UNA POSICIÓN OFICIAL DE LA CISS*

## **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO**



**Maribel Verónica Chicaiza Lechón | Colaboradora MAB**

SEPTIEMBRE, 2020

Un hecho histórico que marcó un antes y un después en la vida republicana del Ecuador fue sin duda el proceso constituyente del 2008, donde se aprueba una nueva Constitución e instaura un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, intercultural, plurinacional y laico; lo que significó el establecimiento de una nueva hoja de ruta, después de atravesar la peor crisis económica, política y social a causa del feriado bancario de 1999.

El reconocimiento del Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, supuso una irrupción social, política, ideológica y simbólica, producto de un largo y complejo proceso de movimientos sociales indígenas, afroecuatorianos en interacción con otros actores sociales. Reconoce la presencia milenaria de los pueblos y nacionalidades, rompiendo el carácter uninacional que el Estado ecuatoriano ha tenido desde su fundación y poniendo en debate y como tarea hasta ahora inconclusa, la construcción del Estado plurinacional.

La Constitución de 2008 reconoce a los pueblos y nacionalidades como sujetos de derechos individuales y dicta además veintiún Derechos Colectivos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, sin duda un logro hacia la autodeterminación. Otra conquista importante supuso el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales, llevados a una posición política e ideológica nacional, pues reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho e incorpora la filosofía del Sumak Kawsay (palabra kichwa de cosmovisión ancestral, que significa Buen Vivir).

Para los movimientos sociales, la Constitución de 2008, ha representado un punto de partida para la consecución de sus aspiraciones y luchas por la construcción de políticas públicas pertinentes. Los derechos de participación democrática, igualdad, consulta previa libre e informada, educación, salud, vivienda con pertinencia cultural y lingüística, siguen siendo demandados de forma urgente.

Si bien los pueblos indígenas han logrado ocupar espacios de toma de decisiones, aún esta participación sigue siendo insuficiente. Actualmente existe una importante fuerza que se perfila para asumir estos espacios, buscando generar cambios positivos. En torno a la participación, es importante analizar el rol que la mujer indígena ha jugado en la palestra política en los últimos años. Su lucha se ha centrado en buscar igualdad de oportunidades, construyendo una identidad y voz propia dentro de la gestión pública, poniendo nuevamente en la mesa de debate el enfoque de género como un eje transversal de las políticas públicas en el marco del Estado de Derecho.



La Constitución de 2008, garantiza los derechos de participación de forma paritaria para cargos de nominación o designación de la función pública, así mismo se garantiza la igualdad, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres para las elecciones pluripersonales. Con mucha alegría, la mujer indígena lucha por ejercer el derecho de participación activa en todos los asuntos de interés público a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria, en los diferentes niveles de gobierno. Sin embargo hace falta incrementar la representatividad. En las elecciones seccionales de 2018 se evidenció que de 24 Prefecturas, se eligieron sólo 4 mujeres prefectas y de 221 Municipios, se eligieron únicamente a 18 alcaldesas, ninguna de ellas se autodefine como parte de un pueblo y nacionalidad indígena.

A pesar de la existencia de un marco normativo, los resultados electorales muestran que aún existe la visión de que es la figura varonil la más adecuada para asumir puestos de liderazgo. Incluso se ha evidenciado que las mujeres indígenas electas para ejercer en diferentes niveles la función pública, han denunciado acoso, abuso de poder, discriminación, entre otros. Con esto quiero decir que la participación política de la mujer indígena, es pugnada no sólo antes de un proceso de elección popular, sino también durante e incluso después de este ejercicio. Hay un camino duro que transitar para continuar construyendo espacios seguros, democráticos e iguales para las futuras generaciones.

Caminar hacia la equidad, implica superar estas barreras impuestas por los poderes fácticos, por ello demandamos participación, reconociendo que la acción política es un espacio más desde donde podemos aportar y ser la voces de protesta frente a toda forma de desigualdad e injusticia. Las mujeres indígenas tomamos como modelo, a las figuras que nos antecedieron como mama Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango, quienes vivieron y murieron trabajando en los ideales que dan sentido a lo comunitario y al Buen Vivir. Nuestra responsabilidad como jóvenes, como mujeres es asumir esa banderas de lucha, para que sigamos construyendo un mundo más habitable, humano y solidario, siendo empáticos con las necesidades de nuestros barrios, comunidades.

Si bien existe marcos normativos que velan por la participación, la igualdad, la no discriminación, la historia ha demostrado que el camino no se traza solo y que como sociedad debemos superarnos para avanzar. El rol de la mujer, así como de todos los actores políticos, no solamente es pugnar el espacio, sino, mantenerse firme a las convicciones, valores y trabajo con los cuales se ha trazado una ruta para el bienestar de todos.

*Maribel Verónica Chicaiza L.*

# SOBRE MARIBEL VERÓNICA CHICAIZA LECHÓN

---



- Indígena Quichwa Cayambi
- Ing. Comercio Internacional
- Activista por los Derechos humanos
- Fundadora del Colectivo SEMBREMOS
- Miembro Civil del Consejo de Protección de Derechos del cantón Otavalo por el enfoque de género.



[@sembremoss](https://www.facebook.com/sembremoss)



**CISS**  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA EL BIENESTAR

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

SAN RAMÓN S/N  
COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE,  
C.P 10100, CDMX.  
MÉXICO.

TELÉFONO:  
+ (52) 55 5377 4700

[WWW.CISS-BIENESTAR.ORG](http://WWW.CISS-BIENESTAR.ORG)

 /CISS.ORG.ESP

 @CISS\_ORG

 @CISSTAGRAM



**MAB**

MUJERES POR LA  
AUTONOMÍA Y EL BIEN ESTAR

EMAIL:  
[RED.MUJERES@CISS-BIENESTAR.ORG](mailto:RED.MUJERES@CISS-BIENESTAR.ORG)

[WWW.CISS-BIENESTAR.ORG/MAB/](http://WWW.CISS-BIENESTAR.ORG/MAB/)

 @REDMABLATAM

 @REDMABLATAM

 @REDMABLATAM